INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de mayo del 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación por la Vía de la Excepción ***Nº 06/12 "Ampliación de funciones para Equipo de Rayos X Arco en C de la marca Siemens Modelo Arcadis Orbic pertenecientes al Hospital Central del IPS"***, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.

Por sorteo realizado en la Secretaría General de la Institución en fecha 17 de abril de 2012 se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de la oferta presentada en esta contratación, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios: Lic. Verónica Silva en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Sr. Néstor Ignacio Domínguez en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, el Abog. César Diesel en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Srta. Gloria María Vega como miembro certificada por la DNCP.

II. ANTECEDENTES

Por Memorándum DEM/EM1/Nº 58/2011 de fecha 06 de setiembre de 2012, del Departamento de Electromedicina de la Dirección de Apoyo y Servicios solicita el inicio de los trámites inherentes para la ***"Ampliación de funciones para Equipo de Rayos X Arco en C de la marca Siemens Modelo Arcadis Orbic pertenecientes al Hospital Central del IPS".***

Por Memorándum DBS/TC N° 1399/2011 de fecha 04 de octubre de 2012 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios solicita a través de la Unidad Técnica de Contrataciones solicita Análisis del Sub-Grupo de Objeto de Gasto y Programa.

Por Memorándum DBS/TC N° 101/2012 de fecha 30 de enero de 2012 se informa que está incluido en el PAC PROVISORIO 2012 - ID 229844.

Por Memorándum DLI/LI N° 0053/12 de fecha 31 de enero de 2012 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios se solicita la Disponibilidad y Certificación Presupuestaria por un monto de Gs. 16.390.600.- (Son Guaraníes Diez y seis millones trescientos noventa mil seiscientos).

El Dictamen U.O.C. Nº 29/12 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios se recomienda la implementación de la ***Contratación por Vía de la Excepción Nº 6/12 "Ampliación de funciones para Equipo de Rayos X Arco en C de la marca Siemens Modelo Arcadis Orbic pertenecientes al Hospital Central del IPS"***

La Resolución Nº 026-013/12 de fecha 27 de marzo de 2012, resuelve en el Art. 1º aprueba la Excepcionalidad de la ***"Ampliación de funciones para Equipo de Rayos X Arco en C de la marca Siemens Modelo Arcadis Orbic pertenecientes al Hospital Central del IPS"***, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 33º inciso a de la Ley 2051/03 De Contrataciones, y en su Art. 2º autoriza el llamado.

Asimismo, el Art. 3º Dispone que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Decreto Modificatorio 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
César E. Diesel
Abogado Mat. Nº 12.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Verónica C. Silva B.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

Contrataciones Publicas (SICP), así como en la Pagina Web del Instituto de Previsión Social.

Por Nota PR DGBS N° 361/12 de fecha 02 de abril de 2012, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio del llamado para la "***Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/12 "Ampliación de funciones para Equipo de Rayos X Arco en C de la marca Siemens Modelo Arcadis Orbic pertenecientes al Hospital Central del IPS"***

III - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del Contratante, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 000320/12 de fecha 14 de febrero de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 570 "Adquisición de Activos Intangibles", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 104/2012 de fecha 13 de febrero de 2012 por la suma de Gs. 16.390.000. (Guaraníes Diez y seis millones trescientos noventa mil seiscientos)

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

Según obra en la Capeta de Antecedentes fue invitada a participar del procedimiento la firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.

Según Acta N° 31/12 de fecha 16 de abril de 2012, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al sobre en el Acto de Apertura de Sobres, de la ***Contratación por Vía de la Excepción Nº 06/12 "Ampliación de funciones para Equipo de Rayos X Arco en C de la marca Siemens Modelo Arcadis Orbic pertenecientes al Hospital Central del IPS", de la única oferta perteneciente a la firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. que asciende a la suma de Gs. 16.390.600.- (Diez y seis millones trescientos noventa mil seiscientos).***

V. INFORME JURÍDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la CVE N° 06/12 "Adquisición de Funciones para Equipos de Rayos X Arco C de la marca Siemens modelo Arcadis Orbic perteneciente al Hospital Central del IPS" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTE: Eduardo Elizeche Benitez S.A.C., MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 16.390.600., PRESENTA CONSTACIA SIPE: 1183550., R.U.C.: 80002379.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente la documentación legal exigida en el PBC y en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03.-

Sin embargo, es preciso señalar que no se han presentado las siguientes documentaciones:

- Copia autenticada de la patente municipal. El Pliego de Bases y Condiciones presenta una contradicción, ya que en el punto d) se solicita copia simple y

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Verónica C. Silva B.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
César E. Diesel
Abogado – Mat. Nº 12.962
Dirección Jurídica

en el punto n) se solicita copia autenticada de la patente municipal, por lo cual es necesario requerir copia autenticada de la patente municipal a la firma del contrato y asi también el Cumplimiento Tributario no se encuentra vigente para lo cual se pedirá para la firma del contrato.

VI. CUADRO DE OFERTA:

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C

CANTIDAD	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43232610-999	Función de Medición 2D-Siemens-Alemana	UNIDAD DE MEDIDA	16.390.600	16.390.600
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS.----------					

VII. INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Orden	Descripción	Datos proveídos por el oferente		
1. 1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1. 1.1	Descripción general: Ampliación De Función de medición 2D para equipo de rayos X arco en C de la marca Siemens modelo Arcadis Orbic.			
1. 1.2	Marca:	si	Siemens	
1. 1.3	Modelo:	si	Arcadis Orbic	
1. 1.4	Origen:	si	Alemania	
1. 1.5	Dirección Web del fabricante:	si	www.siemens.com/healtcare	
1. 2	**Descripción**			
1. 2.1	Función de medición 2D	si	Función de medición 2D para medir y evaluar distancias y ángulos en las imágenes.	Folios N° 000008 y 000009 de la oferta.

Verificada la oferta en sus Especificaciones Técnicas la oferta presentada se ajusta con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 3 Especificaciones técnicas.

VIII. CONCLUSION

Verificada las documentaciones y evaluada la Oferta conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. por ser única oferta y ajustarse a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones por un total de Gs. 16.390.600.- (Son Guaraníes Diez y seis millones trescientos noventa mil seiscientos) conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Verónica C. Silva B.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
César E. Diesel
Abogado – Mat. N° 12.5..
Dirección ...

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C

CANTIDAD	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43232610-999	Función de Medición 2D-Siemens-Alemana	UNIDAD DE MEDIDA	16.390.600	16.390.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS.----------					

IX. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	MONTO 2012	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
Programa 2 Asistencia Médica General	Adquisición de Activos Intangibles	570	16.390.600.-	16.390.600.-

X. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR LA EMPRESA ADJUDICADA A LA FIRMA DEL CONTRATO:

1. Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Copia Autenticada de la Patente Municipal.

Es nuestro informe.

Verónica C. Silva B.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Verónica Silva.
Representante DGBS

Abog. César Diesel
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
César E. Diesel
Abogado – Mat. N° 12.962
Dirección Jurídica

Representante Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Srta. Gloria Maria Vega
Miembro Certificada DNCP

Sr. Nestor Ignacio Domínguez
Representante Dirección de Apoyo y Servicios